



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PARDILLA

No habiéndose presentado reclamaciones durante el periodo de exposición al público del expediente de suplemento de crédito 1/2018, en cumplimiento de acuerdo corporativo de 17 de diciembre de 2018, queda elevado a definitivo publicándose las nuevas consignaciones por capítulos.

<i>Cap.</i>	<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Suplemento</i>
II.	Gastos en bienes y servicios	<u>3.000,00</u>
	Total	3.000,00

El instrumento de financiación de este expediente es el remanente de Tesorería.

En Pardilla, a 19 de febrero de 2019.

El Alcalde,
José María Pardilla Gardón